Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
PABLO A. HUEL
JEFE DE DIVISIÓN APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2014.

VISTO la Resolución N° 241/2014 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Mendoza, relacionada con la situación del alumno Iván Emanuel BURGOS, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno solicitó la segunda reincorporación como alumno regular, para el año 2013.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 3 de septiembre de 2014, aconsejó refrendar la Resolución N° 241/2014 de la Facultad Regional Mendoza.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 241/2014 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Mendoza y restituir la condición de alumno regular por segunda vez para el período lectivo 2013, eximiéndolo de lo dispuesto en el punto 6.3.1 de la

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
PABLO A. HUEL
JEFE DE DIVISIÓN APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Ordenanza N° 1163, al alumno Iván Emanuel BURGOS, Legajo N° 33555, de la carrera Licenciatura en Enología.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1220/2014

UTN
mel

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior